

## Las enfermeras en los equipos de valoración de la dependencia

Nunca hubiera supuesto que, llegado el momento, debiera de construir esta tribuna con desilusionadas y ofendidas palabras como las que verán que han cobrado forma en estas pocas líneas.

Nunca hubiera supuesto que, en un importante número de regiones de nuestro país, la presencia de las enfermeras en los equipos de valoración de la dependencia auspiciada por la tan deseada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia fuera mínima, cuando no ninguna; liviana, cuando no invisible; y eso, precisamente, en el proceso dentro del desarrollo de esa Ley, donde todos entendíamos que los profesionales del cuidado, seguro sin discusión, teníamos más que aportar. Pues, salvo en honrosas pero escasas excepciones, no ha sido así.

Nunca hubiera supuesto que en este trance de conformación de los distintos equipos de valoración, tal y como establece la Ley, llegaría a escuchar de voces muy autorizadas que no se contaba con nosotros por "no dar el perfil".

Nunca hubiera supuesto que esta situación, repetida en muchas comunidades, no hubiera energizado la crítica de una profesión como claro atentado a sus bases, sin tibiezas. Lo a los grupos profesionales de algunas tierras, donde, por esta causa, se ha llegado hasta declarar persona non grata a la máxima responsable de los servicios sociales de una Autonomía. Muchos han sido los foros y poco, a mi juicio, el eco sonoro de esta protesta.

Nunca hubiera supuesto que iba a ser tan difícil, al parecer, argumentar el porqué del rol de nuestra disciplina en esta fase del proceso. No podía ser sustituido –complementado sí, siempre– por otras disciplinas, que han obrado un ejercicio de hegemonía absoluta, subyugando y eliminando del campo de juego a la profesión enfermera, de la que siempre he creído que varias de ellas emergieron.

Nunca hubiera supuesto que mi reflexión no fuera un ejercicio profético, sino el relato de una desafortunada situación donde las enfermeras han sido abolidas de la fase inicial de un proceso que, aunque con distinto ritmo e implementación, ha arrancado en todo el país. Y creo que es una situación irreversible porque la Ley, en su sagrado intento de no coartar la libertad de los gobernantes de cada región, no dibujó en un cuadro de disciplinas base la nuestra.

De corazón, nunca lo hubiera supuesto y confieso por ello mi desolación.

**J. Javier Soldevilla Agreda**

Director de Gerokomos